

Programación didáctica del módulo: 1708
Sostenibilidad Aplicada al Sistema Productivo

1^{ER} curso del CFGM:
-Técnico en Actividades Comerciales

Curso 2025 – 2026

Montserrat Lisaso Herrería

Comercio y Marketing

IES Las Llamas

Santander

Índice

1. INTRODUCCIÓN.....	3
1.1. Normativa.....	3
2. SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO	4
2.1 Presentación.....	4
2.2 Objetivos generales	4
2.3 Competencias Profesionales, personales y sociales.....	5
2.4 Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo.	6
2.5 Relación entre resultados de aprendizaje y objetivos generales del ciclo formativo.....	9
3. PROGRAMACIÓN: RELACIÓN SECUENCIADA DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS	9
4. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL.....	10
5. ENFOQUES DIDÁCTICOS Y METODOLÓGICOS	11
5.1 Principios metodológicos.	11
5.2 Estrategias de enseñanza aprendizaje.	12
5.3 Metodología de cada una de las unidades didácticas.	13
6. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	14
7. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.....	15
8. UTILIZACIÓN DE ESPACIOS Y EQUIPAMIENTOS.....	15
9. CONCRECIÓN DEL DESARROLLO DE DESDOBLES.....	16
10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.....	16
11. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE.....	16
11.1. Principios.....	16
11.2. Procedimientos e instrumentos de evaluación.....	17
12. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	18
13. ASPECTOS CURRICULARES MÍNIMOS PARA SUPERAR EL MÓDULO.....	25
14. TEMAS TRANSVERSALES.....	26
15. CONCRECIÓN DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL CENTRO, RELACIONADOS CON EL DESARROLLO DEL CURRÍCULO.	27
16. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.....	27

1. INTRODUCCIÓN.

El módulo profesional “Sostenibilidad aplicada al sistema productivo”, de carácter transversal y común a los ciclos formativos de grado medio, tiene como finalidad que el alumnado adquiera conocimientos, actitudes y competencias básicas relacionadas con la sostenibilidad, la economía verde y la responsabilidad ambiental y social de la actividad económica. Su estudio permite comprender cómo las exigencias derivadas de la transición ecológica están transformando los procesos productivos, logísticos y comerciales, especialmente en el ámbito de la distribución, el marketing y las ventas.

En un contexto económico y social orientado por la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), este módulo pretende sensibilizar al alumnado sobre la importancia de adoptar comportamientos sostenibles tanto en el desempeño profesional como en la vida cotidiana. Asimismo, promueve la integración de los criterios ASG (ambientales, sociales y de gobernanza) en las actividades comerciales, impulsando prácticas más responsables en la atención al cliente, la gestión de productos, la logística y la comunicación comercial.

De esta manera, el módulo contribuye a formar profesionales del sector comercial capaces de comprender, valorar y actuar ante los retos ambientales y sociales actuales, incorporando la sostenibilidad como un valor añadido en la gestión del punto de venta, en la fidelización de clientes y en el desarrollo de estrategias empresariales responsables, fundamentales para un crecimiento económico equilibrado, ético y respetuoso con el entorno.

1.1. Normativa.

Ordenación general de la Formación Profesional. Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.

Ordenación general de la Formación Profesional en Cantabria. Decreto 4/2010, de 28 de enero, por el que se regula la ordenación general de la Formación Profesional en el sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Título De Técnico en Actividades Comerciales. Real Decreto 1688/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico en Actividades Comerciales y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Currículo correspondiente al título de Técnico en Actividades Comerciales. Orden ECD/73/2013, de 23 de enero, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Actividades Comerciales.

RD 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.

Currículo de Técnico en Actividades Comerciales. Orden EDU/48/2025, de 28 de agosto, por el que se establece el Currículo y se regulan determinados aspectos organizativos de Técnico en Actividades Comerciales y se fijan sus enseñanzas mínimas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

2. SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO

2.1 Presentación

El título de Técnico en Actividades Comerciales queda identificado por los siguientes elementos:

- Denominación: Actividades Comerciales.
- Nivel: Formación Profesional de Grado Medio.
- Duración: 2.000 horas.
- Familia Profesional: Comercio y Marketing.
- Referente en la clasificación Internacional Normalizada de la Educación 2011: P-3.5.4.
- Nivel del Marco Español de Cualificaciones para el Aprendizaje Permanente: nivel 4A.

Módulo Profesional: Sostenibilidad Aplicada al Sistema Productivo

Código: 1708

Ciclo Formativo: Actividades Comerciales.

Familia Profesional: Comercio y Marketing.

Duración: 30 horas.

Número de créditos ECTS: 3

2.2 Objetivos generales

El módulo de Sostenibilidad Aplicada al Sistema Productivo contribuye a alcanzar los siguientes objetivos generales del ciclo formativo:

q) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.

- r) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.
- s) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.
- t) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.
- u) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van a adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.
- v) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al “diseño para todos”.
- w) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.
- x) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
- y) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

2.3 Competencias Profesionales, personales y sociales

La formación del módulo permite alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales del título:

- m) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.
- n) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.
- ñ) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.

- o) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- p) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.
- q) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de “diseño para todos” en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- r) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional.
- s) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

2.4 Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo.

1. Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha descrito el concepto de sostenibilidad, estableciendo los marcos internacionales asociados al desarrollo sostenible.
- b) Se han identificado los asuntos ambientales, sociales y de gobernanza que influyen en el desarrollo sostenible de las organizaciones empresariales.
- c) Se han relacionado los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con su importancia para la consecución de la Agenda 2030.
- d) Se ha analizado la importancia de identificar los aspectos ASG más relevantes para los grupos de interés de las organizaciones relacionándolos con los riesgos y oportunidades que suponen para la propia organización.
- e) Se han identificado los principales estándares de métricas para la evaluación del desempeño en sostenibilidad y su papel en la rendición de cuentas que marca la legislación vigente y las futuras regulaciones en desarrollo.

f) Se ha descrito la inversión socialmente responsable y el papel de los analistas, inversores, agencias e índices de sostenibilidad en el fomento de la sostenibilidad.

2. Caracteriza los retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad, describiendo los impactos sobre las personas y los sectores productivos y proponiendo acciones para minimizarlos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los principales retos ambientales y sociales.
- b) Se han relacionado los retos ambientales y sociales con el desarrollo de la actividad económica.
- c) Se ha analizado el efecto de los impactos ambientales y sociales sobre las personas y los sectores productivos.
- d) Se han identificado las medidas y acciones encaminadas a minimizar los impactos ambientales y sociales.
- e) Se ha analizado la importancia de establecer alianzas y trabajar de manera transversal y coordinada para abordar con éxito los retos ambientales y sociales.

3. Establece la aplicación de criterios de sostenibilidad en el desempeño profesional y personal, identificando los elementos necesarios.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los ODS más relevantes para la actividad profesional que realiza.
- b) Se han analizado los riesgos y oportunidades que representan los ODS.
- c) Se han identificado las acciones necesarias para atender algunos de los retos ambientales y sociales desde la actividad profesional y el entorno personal.

4. Propón productos y servicios responsables teniendo en cuenta los principios de la economía circular.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual.
- b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular.

- c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.
- d) Se han aplicado principios de ecodiseño.
- e) Se ha analizado el ciclo de vida del producto.
- f) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.

5. Realiza actividades sostenibles minimizando el impacto de las mismas en el medio ambiente.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual.
- b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular.
- c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.
- d) Se ha evaluado el impacto de las actividades personales y profesionales.
- e) Se han aplicado principios de ecodiseño.
- f) Se han aplicado estrategias sostenibles.
- g) Se ha analizado el ciclo de vida del producto.
- h) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.
- i) Se ha aplicado la normativa ambiental.

6. Analiza un plan de sostenibilidad de una empresa del sector, identificando sus grupos de interés, los aspectos ASG materiales y justificando acciones para su gestión y medición.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los principales grupos de interés de la empresa.
- b) Se han analizado los aspectos ASG materiales, las expectativas de los grupos de interés y la importancia de los aspectos ASG en relación con los objetivos empresariales.
- c) Se han definido acciones encaminadas a minimizar los impactos negativos y aprovechar las oportunidades que plantean los principales aspectos ASG identificados.

- d) Se han determinado las métricas de evaluación del desempeño de la empresa de acuerdo con los estándares de sostenibilidad más ampliamente utilizados.
- e) Se ha elaborado un informe de sostenibilidad con el plan y los indicadores propuestos.

2.5 Relación entre resultados de aprendizaje y objetivos generales del ciclo formativo.

Objetivos Generales	Resultados de aprendizaje
ñ	RA1 – RA2 – RA3 – RA6
o	RA2 – RA3 – RA4 – RA5
p	RA1 – RA2 – RA3 – RA4 – RA6
q	RA2 – RA6
r	RA1 – RA6
s	RA2 – RA4 – RA5 – RA6
t	RA3 – RA4 – RA5
u	RA4 – RA5 – RA6
v	RA1 – RA3 – RA4 – RA6
w	RA1 – RA2 – RA6

3. PROGRAMACIÓN: RELACIÓN SECUENCIADA DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS

Las unidades didácticas en las que se distribuirá la impartición del módulo serán las siguientes:

Unidad Didáctica 1: Los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG)

- La sostenibilidad en el proceso productivo.
- Marco internacional de la sostenibilidad.
- El desarrollo sostenible y organización empresarial.
- Los objetivos del desarrollo sostenible y la agenda 2030.
- ASG: Riesgos y oportunidades para la organización.
- La evaluación del desempeño en sostenibilidad.
- La inversión socialmente responsable.

Unidad Didáctica 2: Retos ambientales y sociales de la sociedad actual

- Los retos ambientales y sociales actuales.
- La actividad económica y los retos ambientales.

- Los impactos sobre las personas y los sectores productivos.
- Medidas para abordar los retos.
- Alianzas y acciones de coordinación.

Unidad Didáctica 3: Sostenibilidad y desempeño profesional y personal

- La relevancia de los ODS en la actividad profesional.
- Riesgos y oportunidades de los ODS.
- Acciones necesarias desde la actividad profesional.
- Acciones necesarias desde el entorno personal.

Unidad Didáctica 4: Productos y servicios en la economía circular

- El modelo de producción y consumo actual
- Los principios y beneficios de la economía verde y circular.
- Los principios de ecodiseño.
- El ciclo de vida del producto
- Los criterios de sostenibilidad aplicados a los procesos de producción.

Unidad Didáctica 5: Las actividades sostenibles

- Las actividades sostenibles.
- Actividades de economía verde y circular.
- Evaluación de impactos ambientales.
- Estrategias sostenibles.
- Procesos de producción y normativa ambiental aplicable.

Unidad Didáctica 6: El plan de sostenibilidad

- Los grupos de interés.
- Los aspectos ASG.
- Acciones de minimización.
- Métricas de evaluación.
- El informe de sostenibilidad.

4. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL

El módulo de Sostenibilidad aplicada al sistema productivo tiene asignada una carga horaria de 30 horas, tal y como establece la Orden EDU/48/2025, de 28 de agosto, por el que se establece el Currículo y se regulan determinados aspectos organizativos de Técnico en Actividades Comerciales y se fijan sus enseñanzas mínimas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Sostenibilidad aplicada al sistema productivos

Los contenidos del módulo se repartirán a lo largo de tres evaluaciones. Su reparto se realizará del siguiente modo:

	UNIDAD	Horas	RA
1ª EVALUACIÓN	Unidad Didáctica 1: Los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG)	5	1
	Unidad Didáctica 2: Retos ambientales y sociales de la sociedad actual	5	2
2ª EVALUACIÓN	Unidad Didáctica 3: Sostenibilidad y desempeño profesional y personal	4	3
	Unidad Didáctica 4: Productos y servicios en la economía circular	5	4
3ª EVALUACIÓN	Unidad Didáctica 5: Las actividades sostenibles	5	5
	Unidad Didáctica 6: El plan de sostenibilidad	6	6

5. ENFOQUES DIDÁCTICOS Y METODOLÓGICOS

5.1 Principios metodológicos.

La metodología propuesta busca integrar contenidos científicos, tecnológicos y organizativos, fomentando en el alumnado la capacidad de aprender de manera autónoma y colaborativa, así como de transferir los aprendizajes al contexto profesional real. Se plantea un enfoque activo y práctico, en el que la teoría y la práctica se trabajen de forma conjunta y permanente a lo largo del proceso formativo.

Dado el carácter terminal y profesionalizante del módulo, se establecen los siguientes principios metodológicos:

Orientación al “Saber Hacer”: Los contenidos estarán diseñados para que el alumnado adquiera competencias aplicables directamente en entornos laborales, priorizando la resolución de situaciones prácticas y reales propias del sector.

Secuenciación progresiva del aprendizaje: El proceso formativo se organizará de manera gradual, garantizando que las capacidades se desarrollen de forma adecuada y coherente, facilitando la asimilación de conocimientos y su aplicación práctica.

Presentación motivadora de contenidos: Los contenidos teóricos y prácticos se expondrán resaltando su utilidad en el ámbito profesional, utilizando recursos visuales (gráficos, esquemas, infografías y simulaciones) que faciliten la comprensión y mantengan el interés del alumnado.

Conexión con el entorno profesional: El proceso de enseñanza-aprendizaje se estructurará a través de actividades que impulsen la iniciativa, el autoaprendizaje y el pensamiento crítico, fomentando la capacidad de análisis, búsqueda, manejo e interpretación de información. Se promoverá la vinculación con la realidad empresarial y administrativa mediante ejemplos, estudios de caso, visitas virtuales/presenciales y colaboraciones con profesionales del sector.

Aprendizaje práctico y colaborativo: Se desarrollarán actividades individuales y en grupo que permitan aplicar los conocimientos adquiridos mediante el uso de herramientas digitales, software específico y simuladores profesionales, favoreciendo la cooperación, la responsabilidad compartida y la resolución conjunta de problemas.

Modelado y retroalimentación: Se facilitarán ejemplos y soluciones modelo que orienten al alumnado en la resolución de las actividades, ayudándoles a identificar fortalezas y áreas de mejora en su aprendizaje.

Puesta en común y metacognición: Se fomentará el intercambio de resultados, la discusión sobre las dificultades encontradas y la reflexión compartida sobre el proceso de aprendizaje, promoviendo la autocrítica constructiva y el aprendizaje entre iguales.

5.2 Estrategias de enseñanza aprendizaje.

En relación con cada una de estas características, las estrategias a aplicar en el proceso de enseñanza-aprendizaje serán las siguientes:

1. Garantizar la secuenciación de los contenidos.

- 1.1. Presentar cada tema integrándolo dentro del conjunto de la materia.
- 1.2. Vincular la nueva información con los conocimientos previos.
- 1.3. Fomentar el trabajo diario de los alumnos, planteando actividades teórico-prácticas a realizar tanto dentro como fuera del aula.
- 1.4. Llevar un control riguroso y continuado de dicho trabajo (preguntas en clase, observación de su trabajo y corrección de tareas).
- 1.5. Evaluar a los alumnos para asegurarse de que han adquirido las competencias suficientes.
- 1.6. Plantear actividades de refuerzo para los alumnos que no hayan superado los mínimos.

1.7. Favorecer el trabajo en grupo en el aula como medio de motivación para los alumnos que presenten mayores dificultades.

1.8. Repasar a menudo para afianzar los conocimientos adquiridos.

2. Dar prioridad a las aplicaciones prácticas.

2.1. Basar los aprendizajes en el “saber hacer” dando mayor importancia a los contenidos procedimentales.

2.2. Procurar que los contenidos giren en torno a procesos reales de trabajo.

2.3. Proponer suficientes prácticas para garantizar que los alumnos puedan adquirir los conocimientos del módulo.

2.4. Fomentar la participación activa de los alumnos en las actividades a desarrollar en el aula, compartiendo información y aportando diferentes puntos de vista

2.5. Incidir en la importancia de ser metódico en la resolución de ejercicios y valorar la precisión y el orden en la presentación de los trabajos.

5.3 Metodología de cada una de las unidades didácticas.

En cada unidad didáctica se actuará siguiendo un proceso que combine las exposiciones del profesor con la participación activa de los alumnos, basada principalmente en las aplicaciones prácticas de los contenidos estudiados.

Las líneas generales de actuación para impartir esta materia serán las siguientes:

Presentación de cada tema, destacando las ideas principales, y encuadrándolo dentro del contexto general. Introducción general con explicaciones breves y esquemáticas de los diferentes aspectos del tema que se trate, mostrando claramente lo principal de lo accesorio y los objetivos que se pretenden alcanzar.

Planteamiento y resolución de supuestos prácticos que ayuden en la comprensión de la unidad didáctica y sirvan para:

- Consolidar los aprendizajes
- Promover la participación del alumno en su proceso de aprendizaje
- Comprobar el nivel de comprensión de los contenidos
- Observar y, en su caso, corregir las estrategias y procedimientos empleados en la resolución de los ejercicios
- Fomentar la cooperación entre los alumnos y el trabajo en grupo.

- Respuesta de actividades teórico-prácticas para resolver fuera del aula, que tendrán como objetivo:
 - Repasar los contenidos teóricos.
 - Resolver supuestos prácticos de forma individual.
 - Poner de manifiesto las dificultades individuales con que se encuentren los alumnos.

Corrección de ejercicios. Todos los ejercicios realizados tanto en el aula como fuera de ella, serán debidamente corregidos para evitar que permanezcan errores que lleven a confusión al alumno.

6. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Tal y como se recoge en el Proyecto Curricular del ciclo formativo, la diversidad del alumnado viene en su mayor parte determinada por su distinta procedencia académica o profesional.

Las medidas para atender a la diversidad del alumnado serán las siguientes:

- Cuando el alumnado tenga distinta procedencia académica o profesional y esto origine distintos ritmos de aprendizaje:

Si se trata de alumnado con alta capacidad intelectual que presenta un ritmo de aprendizaje superior al resto del grupo, se le plantearán actividades de profundización o ampliación que requieran un mayor rigor técnico sobre la materia una vez que haya realizado correctamente las tareas generales propuestas.

Si se trata de alumnado con dificultades para alcanzar los resultados de aprendizaje, se le plantearán actividades de refuerzo.

- Cuando el ciclo formativo sea cursado por alumnado con algún tipo de discapacidad, se adecuarán las actividades formativas, los criterios y los procedimientos de evaluación. Esta adaptación en ningún caso supondrá la supresión de resultados de aprendizaje y objetivos generales del ciclo que afecten a la adquisición de la competencia general del título.

En caso de concurrir en algún alumno la circunstancia de discapacidad física, se realizarían las adaptaciones necesarias en relación a los recursos y equipamientos del centro o la creación de materiales.

Si concurre algún alumno con discapacidad sensorial, se requerirá el apoyo del Departamento de Orientación para realizar una correcta adaptación curricular individual y no significativa.

7. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Como recursos metodológicos con los que poder aplicar los principios metodológicos anteriormente señalados podemos distinguir entre los personales, materiales y ambientales:

Personales.

- Explicaciones del profesor de cada uno de los temas.
- Fotocopias de interés y de procedencia muy variada: artículos, ejercicios, cuadros explicativos, esquemas.

Materiales.

- Libro de texto: "Sostenibilidad aplicada al sistema productivo". CARMEN LÓPEZ PÉREZ. TuLibroFP S.L.U. Valencia.

Audiovisuales/ Informáticos.

- A principio de curso se creará un aula en Teams donde el alumnado se deberá unir y donde se proporcionarán vídeos, material complementario, tareas a realizar, etc.
- Cañones de proyección para la proyección de videos relacionados con el tema.
- Equipo informático.
- Calculadoras de huella de carbono online
- Bases de datos de ODS y buenas prácticas
- Vídeos educativos sobre sostenibilidad

Ambientales.

- Estructurales o propios del ámbito escolar: aula de informática.
-

8. UTILIZACIÓN DE ESPACIOS Y EQUIPAMIENTOS.

Las clases serán impartidas en el aula 102 del centro, aula de referencia de los alumnos, ya que en dicha aula se dispone de proyector y ordenador conectado a Internet.

Asimismo, y a través de Teams, los alumnos tendrán acceso al material del módulo que sea de interés para su desarrollo.

9. CONCRECIÓN DEL DESARROLLO DE DESDOBLES.

No existen razones de seguridad, de disponibilidad de equipamiento u otras que hagan necesaria la existencia de desdobles, agrupaciones flexibles o apoyos docentes (Art. 23.7 del Decreto 4/2010, de 28 de enero, por el que se regula la ordenación general de la Formación Profesional en el sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Cantabria). No se contempla por tanto la utilización de este tipo de medidas en el módulo.

10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Dentro del desarrollo del módulo, se considera de gran valor ofrecer al alumnado la oportunidad de conocer experiencias reales de sostenibilidad empresarial que ejemplifiquen la aplicación práctica de los criterios ASG (ambientales, sociales y de gobernanza) y de los principios de economía verde y circular.

La empresa “La Lleldiría”, reconocida con el Premio Sostenibilidad BBVA 2025, constituye un ejemplo inspirador de integración de la sostenibilidad en la gestión y estrategia corporativa, aportando una visión práctica sobre cómo las políticas medioambientales y sociales pueden convertirse en un factor de innovación y competitividad. Se propone la visita a nuestro centro de los responsables de la empresa.

11. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE.

11.1. Principios.

El carácter continuo y formativo de la evaluación estará incluido en el proceso de enseñanza y aprendizaje, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y adoptar las medidas que se considere necesarias.

Respecto a cuándo evaluar, se debe empezar por la evaluación inicial, que cumple una función de diagnóstico al proporcionar información acerca de la situación del alumno, al comienzo del período de enseñanza. La evaluación formativa tiene por objeto recoger información a lo largo del proceso de enseñanza para valorar los progresos y dificultades de los alumnos, ajustando la ayuda pedagógica a sus necesidades. Finalmente, la función sumativa de la evaluación tiene por objeto, ver en qué grado se han alcanzado los aprendizajes al final del período.

11.2. Procedimientos e instrumentos de evaluación.

Se realizarán las siguientes reuniones de evaluación recogidas en las instrucciones de inicio de curso:

Evaluación inicial

Se celebrará una sesión de evaluación inicial el 23 de octubre de 2025.

Tiene por objeto conocer las características y la formación previa de cada uno de los alumnos, en relación con los contenidos del módulo.

Esta evaluación no supondrá, en ningún caso, calificación del alumnado, pero podrá informarse a éste del resultado de dicha evaluación.

Evaluaciones parciales

Además de la evaluación mencionada anteriormente, se realizará una sesión de evaluación y calificación al finalizar cada trimestre distribuidas de la siguiente forma:

Dos sesiones periódicas de evaluación.

1ª evaluación: el 18 de diciembre de 2025.

2ª evaluación: el 18 de marzo de 2026.

Evaluación final

Sesión de evaluación final: 25 de junio de 2026.

Respecto a los instrumentos de evaluación, se utilizarán técnicas variadas de evaluación. Se realizará en primer lugar, aquellas que permiten evaluar el aprendizaje del alumno a través de las actividades habituales de enseñanza, y en segundo lugar las actividades o pruebas específicas de evaluación.

En cuanto a la evaluación del aprendizaje, a través de las actividades de enseñanza, resalta la observación del trabajo de los alumnos como un procedimiento esencial para comprobar su progreso, puesto que proporciona información de los alumnos en situaciones diversas y sin las interferencias que provoca el saber que están siendo examinados. Estos trabajos proporcionan al profesor un tipo de información muy valiosa sobre hábitos y métodos de trabajo. Se valorará la actitud del alumno hacia la materia: atención en clase, interés, compañerismo.

Se podrá tener en cuenta también otras actividades y trabajos realizados fuera del aula y encargados por el profesor: comentarios, lecturas recomendadas (plan lector), ejercicios propuestos, etc.

Sostenibilidad aplicada al sistema productivos

En cuanto a las pruebas específicas de evaluación, se utilizarán de forma aleatoria las siguientes pruebas:

Pruebas caracterizadas por exigir respuestas cortas que permitan evaluar la memorización, concentración y seguridad de sus conocimientos, así como la utilización adecuada de términos e identificación de conceptos. Estas pruebas específicas se compondrán de preguntas de respuesta corta, preguntas de verdadero o falso, de opción múltiple o tipo test, ejercicios de ordenación y de formar parejas y/o ejercicios prácticos relacionados con la materia.

Pruebas de exposición temática, que permitan evaluar la capacidad para manejar una extensa información y presentarla de forma ordenada y coherente.

Pruebas de resolución de ejercicios, que permiten evaluar la aplicación de los conceptos teóricos a la práctica.

La evaluación se realizará atendiendo a dos tipos de actuación: la evaluación continua, que se llevará cabo a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje y la evaluación final, que valorará los resultados del alumno al final del periodo lectivo.

12. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

En el módulo de Sostenibilidad aplicada al Sistema Productivo, la ponderación de los diferentes resultados de aprendizaje es la siguiente:

RA	Logro	Objetivo	Acciones de aprendizaje	%
1. Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales	Comprende el concepto de sostenibilidad, los marcos internacionales y la importancia de los criterios ASG en la gestión empresarial.	Analizar el significado de sostenibilidad y los marcos de referencia internacionales (Agenda 2030, ODS, Pacto Mundial, etc.).	- Lectura guiada de documentos sobre desarrollo sostenible (ONU, UE). - Análisis de casos sobre informes ASG de empresas. - Debate sobre la responsabilidad empresarial en sostenibilidad. - Elaboración de un mapa conceptual sobre ODS y ASG.	17

Sostenibilidad aplicada al sistema productivos

que contribuyen a su consecución.				
2. RA1. Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución.	Identifica los principales retos globales y locales, y propone medidas para reducir los impactos ambientales y sociales.	Reconocer los retos ambientales y sociales derivados de la actividad económica y su repercusión en el desarrollo sostenible.	<ul style="list-style-type: none"> - Visionado de documentales sobre cambio climático, desigualdad y transición ecológica. - Taller de diagnóstico de impactos ambientales y sociales en sectores productivos. - Dinámica grupal: elaboración de propuestas de mejora sostenible. 	17
3. Establece la aplicación de criterios de sostenibilidad en el desempeño profesional y personal, identificando los elementos necesarios.	Aplica criterios sostenibles en su ámbito profesional y personal, integrando buenas prácticas y hábitos responsables.	Fomentar la responsabilidad individual y profesional en la adopción de prácticas sostenibles.	<ul style="list-style-type: none"> - Identificación de ODS vinculados al perfil profesional del Comercio Internacional. - Autoevaluación de hábitos sostenibles personales. - Diseño de un plan de mejora individual o grupal. 	16
4. Propón productos y servicios responsables teniendo en	Comprende la economía circular y es capaz de diseñar	Analizar y aplicar los principios de economía verde, circular y ecodiseño en el	<ul style="list-style-type: none"> - Estudio de modelos de negocio sostenibles. - Taller de ecodiseño y análisis de ciclo de vida. - Presentación de 	17

Sostenibilidad aplicada al sistema productivos

cuenta los principios de la economía circular.	propuestas de productos o servicios sostenibles.	contexto empresarial.	propuestas de productos circulares.	
5. Realiza actividades sostenibles minimizando el impacto de las mismas en el medio ambiente.	Aplica estrategias sostenibles en las tareas cotidianas y laborales, cumpliendo la normativa ambiental.	Desarrollar competencias prácticas para reducir el impacto ambiental en actividades personales y profesionales.	- Observación y evaluación de prácticas sostenibles en el entorno del centro. - Elaboración de un plan de acción para minimizar impactos. - Práctica sobre aplicación de normativa ambiental.	16
6. Analiza un plan de sostenibilidad de una empresa del sector, identificando sus grupos de interés, los aspectos ASG materiales y justificando acciones para su gestión y medición.	Interpreta un plan de sostenibilidad real, identifica indicadores y grupos de interés, y propone acciones de mejora.	Evaluar planes de sostenibilidad empresarial y su impacto sobre la estrategia corporativa.	- Análisis de informes de sostenibilidad (BBVA, Iberdrola, Inditex, etc.). - Estudio de métricas GRI, SASB y ESG. - Elaboración y presentación de un informe de sostenibilidad.	17

Estos resultados de aprendizaje se concretan en los siguientes criterios de evaluación, con su ponderación y las actividades de evaluación correspondientes:

RA1. Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales

Sostenibilidad aplicada al sistema productivos

Criterio de evaluación	Actividad de evaluación	17 %
a) Se ha descrito el concepto de sostenibilidad, estableciendo los marcos internacionales asociados al desarrollo sostenible.	actividades prácticas y/o prueba escrita	15
b) Se han identificado los asuntos ambientales, sociales y de gobernanza que influyen en el desarrollo sostenible de las organizaciones empresariales.		20
c) Se han relacionado los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con su importancia para la consecución de la Agenda 2030.		15
d) Se ha analizado la importancia de identificar los aspectos ASG más relevantes para los grupos de interés de las organizaciones, relacionándolos con los riesgos y oportunidades que suponen para la propia organización.		20
e) Se han identificado los principales estándares de métricas para la evaluación del desempeño en sostenibilidad y su papel en la rendición de cuentas que marca la legislación vigente y las futuras regulaciones en desarrollo.		15
f) Se ha descrito la inversión socialmente responsable y el papel de los analistas, inversores, agencias e índices de sostenibilidad en el fomento de la sostenibilidad.		15

RA 2. Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución.

Criterio de evaluación	Actividad de evaluación	17%
a) Se han identificado los principales retos ambientales y sociales.	actividades prácticas y/o prueba escrita	15
b) Se han relacionado los retos ambientales y sociales con el desarrollo de la actividad económica.		20
c) Se ha analizado el efecto de los impactos ambientales y sociales sobre las personas y los sectores productivos.		20

Sostenibilidad aplicada al sistema productivos

d) Se han identificado las medidas y acciones encaminadas a minimizar los impactos ambientales y sociales.		25
e) Se ha analizado la importancia de establecer alianzas y trabajar de manera transversal y coordinada para abordar con éxito los retos ambientales y sociales.		20

RA 3. Establece la aplicación de criterios de sostenibilidad en el desempeño profesional y personal, identificando los elementos necesarios.

Criterio de evaluación	Actividad de evaluación	16%
a) Se han identificado los ODS más relevantes para la actividad profesional.	actividades prácticas y/o prueba escrita	30
b) Se han analizado los riesgos y oportunidades que representan los ODS.		35
c) Se han identificado las acciones necesarias para atender algunos de los retos ambientales y sociales desde la actividad profesional y el entorno personal.		35

RA 4. Propón productos y servicios responsables teniendo en cuenta los principios de la economía circular.

Criterio de evaluación	Actividad de evaluación	17%
a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual.	actividades prácticas y/o prueba escrita	15
b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular.		15
c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.		20
d) Se han aplicado principios de ecodiseño.		20
e) Se ha analizado el ciclo de vida del producto.		20
f) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.		10

Sostenibilidad aplicada al sistema productivos

RA 5. Realiza actividades sostenibles minimizando el impacto de las mismas en el medio ambiente.

Criterio de evaluación	Actividad de evaluación	16%
a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual.	actividades prácticas y/o prueba escrita	10
b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular.		10
c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.		10
d) Se ha evaluado el impacto de las actividades personales y profesionales.		15
e) Se han aplicado principios de ecodiseño.		15
f) Se han aplicado estrategias sostenibles.		15
g) Se ha analizado el ciclo de vida del producto.		10
h) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.		10
i) Se ha aplicado la normativa ambiental.		5

RA 6. Analiza un plan de sostenibilidad de una empresa del sector, identificando sus grupos de interés, los aspectos ASG materiales y justificando acciones para su gestión y medición.

Criterio de evaluación	Actividad de evaluación	17%
a) Se han identificado los principales grupos de interés de la empresa.	actividades prácticas y/o prueba escrita	15
b) Se han analizado los aspectos ASG materiales, las expectativas de los grupos de interés y la importancia de los aspectos ASG en relación con los objetivos empresariales.		25
c) Se han definido acciones encaminadas a minimizar los impactos negativos y aprovechar las oportunidades que plantean los principales aspectos ASG identificados.		25
d) Se han determinado las métricas de evaluación del desempeño de la empresa de acuerdo con los		20

estándares de sostenibilidad más ampliamente utilizados.		
e) Se ha elaborado un informe de sostenibilidad con el plan y los indicadores propuestos.		15

La calificación del módulo se obtendrá por media ponderada de las notas obtenidas por el alumnado en los resultados de aprendizaje indicados, en función de la ponderación de los criterios de evaluación.

El alumnado superará el módulo cuando la media ponderada de las calificaciones de los resultados de aprendizaje, conforme a los criterios de evaluación establecidos, sea igual o superior a 5.

No se considera ningún Resultado de Aprendizaje clave.

Calificación final del módulo

La calificación final del módulo se corresponde con la ponderación de los resultados obtenidos en los distintos resultados de aprendizaje a través de los correspondientes criterios de evaluación, sin que el cálculo se realice mediante la nota media de las evaluaciones trimestrales, ya que debe reflejar el grado final de logro alcanzado y valorar así la evolución y mejora en el aprendizaje que se haya producido.

Los alumnos, cuya media de los resultados de aprendizaje sea inferior a 5, deberán presentarse a la prueba final para recuperar los resultados de aprendizaje no superados a lo largo del curso.

La calificación del módulo será de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5, tal y como establece el artículo 24 de la Orden EDU/66/2010, de 16 de agosto, de evaluación y acreditación académica, en las enseñanzas de Formación Profesional Inicial del Sistema Educativo en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

PLAN DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES.

Recuperación de evaluaciones.

Las pruebas de recuperación de los resultados de aprendizaje no superados se realizarán antes de la evaluación final y serán similares a las realizadas durante el curso.

Prueba final de junio.

Si en la evaluación final de junio el alumno tiene algún resultado de aprendizaje suspenso, solo se examinará de dichos resultados de aprendizaje no aprobados.

La nota final del módulo será la media ponderada de las calificaciones obtenidas en los resultados de aprendizaje.

Fraudes en las pruebas y procesos de evaluación académica.

En caso de sorprender a algún alumno realizando prácticas fraudulentas se aplicará lo contenido en el documento de normas sobre prácticas fraudulentas aprobado por el Departamento de Comercio y Marketing del IES Las Llamas y recogido en el Proyecto Curricular de la familia de Comercio y Marketing.

13. ASPECTOS CURRICULARES MÍNIMOS PARA SUPERAR EL MÓDULO.

El módulo formativo tiene carácter transversal, contribuyendo a las nuevas funciones y objetivos generales del Sistema de Formación Profesional, desarrolladas en Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional. Entre estas funciones, por su especial vinculación con el módulo formativo, cabe citar:

f) Ofertar formación actualizada y suficiente, que incorpore de manera proactiva y ágil tanto las competencias profesionales emergentes, como la innovación, la investigación aplicada, el emprendimiento, incluyendo el emprendimiento colectivo en economía social, la digitalización, la sostenibilidad y la emergencia climática, en tanto que factores estructurales de éxito en el nuevo modelo económico.

En relación a las competencias profesionales, personales y sociales indicados en el Real Decreto 1688/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico en Actividades Comerciales y se fijan sus enseñanzas mínimas, el presente módulo contribuye a la adquisición de las siguientes:

m) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.

n) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.

ñ) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.

o) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

p) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.

q) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de “diseño para todos” en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

r) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional.

s) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

Para superar el módulo es necesario que la media ponderada de todos los resultados de aprendizaje sea igual o superior a 5.

No se considera ningún resultado de aprendizaje clave.

14. TEMAS TRANSVERSALES.

La actividad docente debe:

- Fomentar la democracia, el diálogo y la convivencia pacífica.
- Entender la educación como comunicación, favoreciendo la relación entre familias, entorno y centro, y promoviendo el pensamiento creativo e innovador.
- Concebir la educación como formación integral, que desarrolle competencias, habilidades y conocimientos.
- Impulsar el respeto hacia uno mismo, hacia los demás y hacia el medio social, cultural y natural, dentro de un marco democrático.
- En definitiva, aprender a convivir es un objetivo esencial de la educación y un reto actual de los sistemas educativos, imprescindible para construir una sociedad más democrática, solidaria y pacífica.

En otro sentido, y en relación a los objetivos de igualdad y coeducación, se integrará en el ejercicio de la práctica docente:

- La eliminación de prejuicios, estereotipos y roles de género en las actividades y materiales.
- El saber de las mujeres y su contribución social, histórica y científica.
- La igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, a través del fomento de la misma.
- Estrategias metodológicas que promueven la igualdad y la coeducación.

- El lenguaje inclusivo y no sexista en el uso de materiales y recursos.

15. CONCRECIÓN DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL CENTRO, RELACIONADOS CON EL DESARROLLO DEL CURRÍCULO.

La contribución de esta programación a los planes, programas y proyectos del instituto se pone de manifiesto de la siguiente forma:

-Plan Digital de Centro se priorizará la utilización de los medios informáticos como instrumento de consulta, búsqueda de información y resolución de supuestos prácticos.

-Plan de Atención a la Diversidad: esta programación recoge medidas de atención a la diversidad.

-Participación en el Programa STARTInnova. Fomenta el desarrollo de comportamientos emprendedores y capacita a los alumnos sobre las metodologías y herramientas necesarias para el desarrollo de un proyecto de emprendimiento empresarial y social.

16. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

El plan de evaluación de la práctica docente deberá incluir los siguientes elementos:

a) La adecuación de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación a las características y necesidades de los alumnos.

b) Los aprendizajes logrados por el alumnado.

c) Las medidas de individualización de la enseñanza con especial atención a las medidas de apoyo y refuerzo utilizadas.

d) La programación y su desarrollo y, en particular, las estrategias de enseñanza, los procedimientos de evaluación del alumnado, la organización del aula y el aprovechamiento de los recursos del centro.

e) La idoneidad de la metodología y de los materiales curriculares.

f) La coordinación con el resto de los profesores de cada grupo y en el seno del departamento.

Indicadores respecto a la práctica docente.

Se considerarán los siguientes aspectos:

a) La adecuación de los objetivos, contenidos y procedimientos de evaluación a las características y necesidades de los alumnos.

Sostenibilidad aplicada al sistema productivos

- Se han adecuado los objetivos y contenidos a las características y necesidades de los alumnos.

- Se han adecuado los procedimientos de evaluación a las características del alumnado.

b) Los aprendizajes logrados por el alumnado.

- Grado de adquisición de los resultados de aprendizaje.

- Porcentaje de alumnos, (calculado con los que realmente asisten), que supera positivamente módulo.

- Grado de conocimientos alcanzado cuantificado por notas, (cálculo de nota media con los alumnos que realmente asisten) (≤ 4 5 6 7 8 9 10).

- Evolución respecto a la evaluación anterior.

c) Las medidas de individualización de la enseñanza con especial atención a las medidas de apoyo y refuerzo utilizadas.

- ¿Se han adoptado medidas de apoyo o refuerzo individualizadas?

d) La programación y su desarrollo y en particular, las estrategias de enseñanza, los procedimientos de evaluación del alumnado, la organización del aula y el aprovechamiento de los recursos del centro.

- ¿Se han desarrollado la totalidad de los contenidos que figuran en la programación? Motivos o causas.

- ¿Se han aplicado los procedimientos de evaluación contemplados en la programación? Motivos o causas.

- Grado de acierto en la organización del aula y el aprovechamiento de los recursos del centro
¿La organización del aula ha sido la adecuada? Motivos o causas.

- ¿Los recursos del centro han sido aprovechados de manera óptima? Motivos o causas.

e) La idoneidad de la metodología y de los materiales curriculares. Grado de idoneidad de la metodología utilizada para la adquisición de los resultados de aprendizaje.

- ¿La metodología utilizada ha facilitado la adquisición de los resultados de aprendizaje? Motivos o causas.

- ¿Han sido adecuados y suficientes los materiales curriculares? Motivos o causas.

f) La coordinación con el resto de los profesores del ciclo y en el seno del departamento.

- ¿Ha existido coordinación entre los profesores del Ciclo Formativo?

Indicadores respecto al alumno: autoevaluación.

El alumnado deberá dar respuesta a un cuestionario de manera anónima para que, en cierta medida, evalúe la práctica docente. Esta encuesta se realizará un mes antes de la finalización del curso y en ella se insertarán preguntas para detectar en el alumnado aspectos relacionados con:

- El conocimiento que tienen de los resultados de aprendizaje, contenidos, criterios de evaluación y criterios de calificación del módulo.
- La utilidad de los recursos educativos empleados.
- La conveniencia de la metodología didáctica seguida.
- Su grado de satisfacción con la filosofía de atención a la diversidad.
- Otros aspectos que en su momento se consideren oportunos.

De conformidad con el artículo 24 de la Ley de Cantabria 2/2019, de 7 de marzo, para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, todas las denominaciones que, en virtud del principio de economía del lenguaje, se hacen en género masculino inclusivo en este documento, se entenderán realizadas tanto en género femenino como en masculino.